



“QUIEN ESTÁ EN DESACATO ES LA JUEZA”: SHEINBAUM **P. 6**



CSP / PRESIDENTA DE MÉXICO
La jueza Nancy Juárez viola la ley al conceder una suspensión para detener la Reforma Judicial y ordenar eliminar publicación en el DOF

“No estoy en desacato”, afirma Claudia Sheinbaum

ACUSÓ A LA jueza Nancy Juárez por conceder una suspensión para detener la reforma judicial

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

“**N**o estamos en desacato”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ante las aseveraciones de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) que alegan que ante su negativa de “eliminar” del Diario Oficial de la Federación (DOF)

la reforma judicial se estaría ante un desacato. “Quien está en desacato es la jueza”, reviró la mandataria.

Durante su conferencia de prensa de este lunes 21 de octubre, la Jefa del Ejecutivo federal hizo un recuento de cómo se dio el proceso legislativo para avalar la reforma al Poder Judicial de la Federación que ahora es constitucional y el próximo 1 de junio de 2025 se realizará la elección de jueces, magistrados y ministros, e incluso leyó nuevamente el contenido de los artículos 39 y 135 de la Constitución donde se establece que el pueblo de México puede cambiar su forma de gobierno y que el Congreso con sus dos terceras partes sea el único que pueda hacer adiciones o reformas



a la Carta Magna, pero además, apuntó que el artículo 61 de la Ley de Amparo indica que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Sobre ello, acusó a la jueza Nancy Juárez Salas de estar violando esta Ley al haber concedido una suspensión para detener la reforma al Poder Judicial y ordenado al Ejecutivo que se elimine la publicación de la reforma en el DOF.

“Ya están diciendo que estoy en desacato, bueno, hasta de violencia política de género me están acusando (...) por eso decimos, vamos a notificar a quien

sanciona a los jueces porque es claro lo que dice la Ley de Amparo y aun así se está haciendo una resolución de una suspensión (...) por eso la Consejería Jurídica va a hacer una revisión porque cómo es que una jueza violando la Ley de Amparo concede una suspensión”, señaló.

La presidenta señaló que pese a que se ha difundido ampliamente en medios de comunicación la orden de la jueza con sede en Coahuila de Coahuila, Veracruz, ella no ha recibido ninguna notificación, pero adelantó que cuando llegue ella enviará una pregunta al Poder Legislativo si es procedente o no retirar del DOF la reforma constitucional. ●